



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 054 DE 2009
(Octubre 13)

Por medio de la cual no se aprueba el sistema de votación propuesto por el Consejo Electoral Universitario, para la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°. 004 de 2006, el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 8°, numerales 8 y 9 del Acuerdo Superior N°. 004 de 2006, el Consejo Electoral Universitario, reunido en sesión realizada el 7 de octubre de 2009, en ejercicio de sus funciones, recomendó al Consejo Superior Universitario, el sistema de votación para la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario, VOTACIÓN POR OTROS MEDIOS NOMINAL CON FIRMAS (artículo 13°, numeral 4 del Acuerdo Superior N°. 004 de 2006).

Que en la sesión extraordinaria No 036 del 13 de octubre de 2009, el Consejo Superior Universitario, analizó la propuesta presentada por el Consejo Electoral Universitario, mediante oficio fechado el 7 de octubre de 2009, teniendo en cuenta que el calendario electoral aprobado, no se previó dar aplicación al término establecido en el artículo 17°, parágrafo 1 del Acuerdo Superior N°. 004 de 2006, razón por la cual podría generarse un vicio en el procedimiento electoral previsto para escoger el Representante de la Directiva Académica ante esta Colegiatura, motivo más que valedero para regresar lo actuado a las instancias competentes para que subsanen la inconsistencia anotada en la reforma al calendario electoral 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. NO APROBAR el sistema de votación propuesto por el Consejo Electoral Universitario, para la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que el calendario electoral aprobado, no cumple con el lapso de tiempo establecido en el artículo 17°, parágrafo 1 del Acuerdo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 054 DE 2009

(Octubre 13)

Por medio de la cual se decide no aprobar el sistema de votación propuesto por el Consejo Electoral Universitario, para la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario.

Página 2 de 2

Superior N°. 004 de 2006, razón por la cual debe regresar a las instancias competentes, para que se subsane la inconsistencia señalada.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de octubre de 2009.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó y Revisó:
Yolanda Bustos Castro